



Gobierno Municipal de Cuyoaco, Pue. 2024-2027

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Cuyoaco, Puebla, siendo las diez horas del día lunes nueve del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Cuyoaco, Puebla, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027: Ciudadano Iván Conrado Camacho Romero, Presidente Municipal Constitucional; C. María Violeta Mota Morgado; C. Pedro Solana Paredes; C. Noe De Librado Diaz; Gabino Barona Sostenes; C. Emelia González Hernandez; C. Isabel Hernandez Hernández; C. Ana Rosa Amador Pérez, Regidores(as); y Maricruz Cuellar Herrera, Síndico Municipal; y el C. Leodany Morales Parra, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

La sesión fue presidida por el Ciudadano Iván Conrado Camacho Romero, Presidente Municipal Constitucional, quien en uso de la palabra dio inicio a la sesión, poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Lista de asistencia;
SEGUNDO.- Verificación del quórum legal y declaratoria de validez de la sesión;
TERCERO.- Aprobación de la orden del día;
CUARTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 por \$ 77,063,449.00 (setenta y siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.).
QUINTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 por \$ 77,063,449.00 (setenta y siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.).
SEXTO.- Clausura de la Sesión.

Vertical column of signatures on the right margin.



PRIMERO.- Pasando al desahogo del primer punto de los de la orden del día, el Presidente Municipal procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes 6 Regidores(as), Síndico y C. Presidente Municipal, que constituyen más de las dos terceras partes de los Integrantes del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- En virtud de contar con la asistencia de más de las dos terceras partes de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuyoaco, Puebla; Se declara legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día nueve del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en este momento el Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Somete a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del Orden de Día, quedando aprobado por más de las dos terceras partes de los Integrantes del Cabildo.

TERCERO.- Acto seguido, y en desahogo del tercer punto de los de la orden del día, el Presidente de la Sesión procedió a leer el contenido de la orden del día, misma que fue APROBADA POR MAS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

CUARTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de \$ 77,063,449.00 (setenta y siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.)

En uso de la palabra el C. Iván Conrado Camacho Romero, Presidente Municipal Constitucional, somete a su consideración el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto total de \$ 77,063,449.00 (setenta y siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.), lo anterior en base a lo que señala el Artículo 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, que a la letra dice:

“Artículo 78 Fracción IX.- Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado”

Vertical column of signatures on the right margin.



Después de la deliberación correspondiente se procede a la votación y el Secretario Municipal menciona:

El que esté de acuerdo que levante la mano. El secretario realiza el recuento de los votos y se dictamina aprobarlo por más de las dos terceras partes de los Integrantes del Cabildo.

QUINTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de \$ 77,063,449.00 (setenta y siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.)

En uso de la palabra el C. Iván Conrado Camacho Romero, Presidente Municipal Constitucional, somete a su consideración el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto total de \$ 77,063,449.00 (setenta y siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.), lo anterior en base a lo que señala el Artículo 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, que a la letra dice:

“Artículo 78 Fracción IX.- Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado”

Después de la deliberación correspondiente se procede a la votación y el Secretario Municipal menciona:

El que esté de acuerdo que levante la mano. El secretario realiza el recuento de los votos y se dictamina aprobarlo por más de las dos terceras partes de los Integrantes del Cabildo, por lo que a continuación se procede a presentar la información correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, quedando como a continuación se señala:

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO MUNICIPAL DE
CUYOACO, PUE.
2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Municipio de Cuyoaco, Pue.

PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2025

PEC

PROGRAMAS

SEGURIDAD PÚBLICA	TRANSFERENCIAS ANUALES	OBRAS PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA
1	2	3	4

COG					TOTAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,987,500.00			11,360,438.25	13,367,938.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				6,925,800.00	6,925,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES		2,985,700.00	3,150,000.00	5,247,171.62	11,382,871.62
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		4,005,800.00			4,005,800.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				1,372,812.13	1,372,812.13
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			40,008,227.00		40,008,227.00
9000	DEUDA PÚBLICA					-
TOTAL		1,987,500.00	6,991,500.00	43,158,227.00	24,926,222.00	77,063,449.00



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE CUYOACO, PUE.
2024 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SEXTO.- Con fundamento en Dispuesto por los numerales 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 fracciones LVII, 91 fracciones III, XLVI y 92 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica Municipal, Se aprueban los acuerdos mencionados en los puntos que anteceden, mismo que se agregan al presente dictamen y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, acuérdesese y cúmplase.

Agotados los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión de cabildo, levantándose la presente acta para constancia, siendo las 11:30 (Doce horas con treinta minutos) del mismo día de su inicio.

Firman de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines y usos legales a que haya lugar _____

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. IVÁN CONRADO CAMACHO ROMERO

LOS REGIDORES

C. MARÍA VIOLETA MOTA MORGADO
REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

C. PEDRO SOLANA PAREDES
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA

[Vertical column of handwritten signatures]

C. NOE DE LIBRADO DIAZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C. EMELIA GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL DE
CUYOACO, PUE.
2024-2027
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES

C. ANA ROSA AMADOR PEREZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

C. GABINO BARONA SOSTENES
REGIDOR DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y COMERCIO

LA SINDICO MUNICIPAL

C. MARICRUZ CUELLAR HERRERA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LEODANY MORALES PARRA



GOBIERNO MUNICIPAL DE
CUYOACO, PUE.
2024-2027
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EL C. LEODANY MORALES PARRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUYOACO, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.-----

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CON FOLIOS DEL 1 AL 6 SELLADAS Y RUBRICADAS CONCUERDAN FIELMENTE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 28 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CUYOACO, PUEBLA



GOBIERNO MUNICIPAL DE
CUYOACO, PUE.
2024-2027
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Leodany Morales Parra", written over a horizontal line.

C. LEODANY MORALES PARRA